

**0334-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con diecinueve minutos del doce de octubre de dos mil veintidos.

**Acreditación de nombramientos en el cantón de DOTA, provincia de SAN JOSE, por el partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE, en virtud de renuncia del titular.**

Mediante auto n° 2722-DRPP-2021 de las doce horas con seis minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido ANTICORRUPCIÓN COSTARRICENSE que, la estructura del cantón de DOTA, provincia de San José se encontraba integrada de manera completa.

Posteriormente, en fecha veintisiete de setiembre de dos mil veintidos fue recibida en este Departamento la renuncia del señor Alfredo Irama Ureña, a los puestos de tesorero propietario y delegado territorial, misma que fue tramitada mediante oficio DRPP-1374-2022 de fecha diez de octubre de dos mil veintidos.

En fecha seis de octubre del año en curso, la agrupación política celebra en el cantón de Dota una nueva asamblea –de forma presencial-, la cual cumplió con el quórum requerido por ley para sesionar, con el fin de realizar las sustituciones por renuncia, designando a, Oldemar de Jesús Jiménez González, cédula de identidad n° 305510336, como tesorero propietario y delegado territorial.

Razón por la cual, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN DOTA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
900580243	OLDEMAR RAMON JIMENEZ CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
109010298	MARIA DE LOS ANGELES FONSECA PICADO	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>305510336</b>	<b>OLDEMAR DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
117620016	MARIA ISABEL SEGURA MENA	PRESIDENTE SUPLENTE
117110277	JORDAN JOSUE VARGAS MORA	SECRETARIO SUPLENTE
305240706	JESSICA MARIA FONSECA PICADO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

107340272	EUGENIA FONSECA PICADO	FISCAL PROPIETARIO
<b>DELEGADOS</b>		
<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>305510336</b>	<b>OLDEMAR DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
107630022	FEDERICO JOSE PINEDA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
305240706	JESSICA MARIA FONSECA PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109010298	MARIA DE LOS ANGELES FONSECA PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
900580243	OLDEMAR RAMON JIMENEZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto, tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, **hasta el primero de diciembre de dos mil veinticinco.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dsd  
C.: Exp. n.º 284-2019, partido ANTICORRUPCIÓN COSTARRICENSE  
Ref., No.: S: 2761, **2775**-2022